



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION



N°064-OEA/HHV-2021

Resolución Administrativa

Santa Anita, 11 de noviembre 2021

VISTO:

El expediente N°21MP-11054-00, sobre contratación adicional de hasta el 25% del medicamento Escitalopram 10 Mg Tableta.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 157° Adicionales y Reducciones, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N°30225, modificada mediante el Decreto Supremo N°082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF modificado por el Decreto Supremo N°168-2020-EF, establece que "Mediante Resolución previa, el Titular de la Entidad puede disponer la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, siempre que estas sean necesarias para alcanzar la finalidad del contrato, para lo cual debe contar con la asignación presupuestal necesaria";

Que, en mérito a la Subasta Inversa Electrónica N°003-2021-HHV "Adquisición de productos Escitalopram de 10 Mg Tab para el Hospital Hermilio Valdizán, se suscribió el Contrato N°008-2021-HHV por el ítem N°1 "Escitalopram 10 Mg Tab.";

Que, mediante memorando N°279-SF-HHV-2021, de fecha 25 de octubre 2021, la Jefa del Servicio de Farmacia solicita tramitar la contratación adicional hasta el 25% del contrato del medicamento en mención;

Que, con Certificación de Crédito Presupuestario N°1186 por el importe de **S/. 19 750.00 (Diecinueve Mil Setecientos Cincuenta 00/100 soles)**, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, aprueba la disponibilidad presupuestal para la contratación del adicional de hasta 25% del contrato N°008-2021-HHV;

Que, mediante Informe N°120-OL-HHV-2021 de fecha 11 de noviembre 2021, la Oficina de Logística, solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración la



aprobación con acto resolutivo de la Contratación Adicional de hasta el 25% del Contrato N°008-2021-HHV, por el Ítem N°1 Escitalopram 10 Mg Tab;

Con la visación de la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N°30225, modificada mediante el Decretos Supremo N°082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF modificada por el Decreto Supremo N°168-2020-EF y las facultades delegadas a la Dirección Ejecutiva de Administración mediante Resolución Directoral N°042-DG/HHV-2021;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Autorizar a la Oficina de Logística, para que disponga la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el importe de **S/. 19 750.00 (Diecinueve Mil Setecientos con 00/100 soles)** equivalente al 25% del Contrato N°008-2021-HHV, en mérito a la Subasta Inversa Electrónica N°003-2021-HHV "Adquisición de productos Escitalopram de 10 Mg Tab. Para el Hospital Hermilio Valdizán";



ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Oficina de Logística efectúe la formalización de lo dispuesto en el artículo primero, según lo establecido en el Reglamento de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución, en la página web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese,


PERÚ Ministerio De Salud HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
M.G. CARMEN I. YALICO CASTAÑEDA
CLAD N° 29844
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Distribución:

Dirección General
Oficina de Logística
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Economía
Servicio de Farmacia
Oficina de Estadística e Informática
Archivo



INFORME N° 120-OL-HHV-2021

A : LIC. CARMEN YALLICO CASTAÑEDA
Directora Ejecutiva de Administración

ASUNTO : Solicito Aprobación de la Contratación Adicional hasta el 25% del monto del contrato original del ítem N° 1 "ESCITALOPRAM 10 MG TAB".

REF. : MEMORANDO N° 279-SF-HHV-2021

FECHA : Santa Anita, 10 de noviembre del 2021.

10 NOV 2021
MESA DE TRABAJO
1239
Firma: [Signature]

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarla y a la vez informarle respecto a la contratación adicional hasta por el 25 % del monto del contrato N° 008-2021-HHV del ítem N° 1 "ESCITALOPRAM DE 10 MG TAB." y en relación al documento de la referencia;

1. ANTECEDENTES:

El procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2021-HHV, "ADQUISICIÓN DE ESCITALOPRAM DE 10 MG TAB PARA EL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN", se encuentra en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, modificada mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante, la "Ley") y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF modificado por el Decreto Supremo N° 168-2020-EF (en adelante, el "Reglamento").

En mérito a la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2021-HHV, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ESCITALOPRAM DE 10 MG TAB PARA EL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN", se suscribió el Contrato N° 008-2021-HHV, por el ítem N° 1 "ESCITALOPRAM 10 MG TAB." para lo cual se adjunta detalle del contrato en mención.

Que, mediante memorando N° 279-SF-HHV-2021 de fecha 25 de octubre del 2021, la jefa del Servicio de Farmacia, solicita tramitar la contratación adicional hasta el 25% del contrato del medicamento en mención;

Que, mediante INFORME N° 097-E.T.ADQ-OL-HHV-2021 de fecha 03 de noviembre del 2021, el Coordinador del Equipo de Trabajo de Adquisiciones de la Oficina de Logística, hace llegar los datos del Contrato N° 008-2021-HHV (ítem N° 1 "ESCITALOPRAM 10 MG TAB.") relacionado con la contratación adicional hasta el 25%, del monto del contrato original.

Con Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001186, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento estratégico, aprueba la disponibilidad presupuestal para la contratación adicional hasta el 25% del contrato mencionado por el monto establecido.

2. ANALISIS

Respecto a la contratación adicional hasta por el 25 % del contrato original, es importante indicar que, según el numeral 157.1 del artículo 157° del Reglamento, precisa lo siguiente: "Mediante Resolución previa, el Titular de la entidad puede disponer la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, siempre que estas sean necesarias para alcanzar la finalidad del contrato, para lo cual corresponde contar con la asignación presupuestal necesaria".

En tal sentido, la contratación adicional hasta por el 25% del monto del contrato original, es equivalente a S/ 19,750.00 soles (Diecinueve mil setecientos cincuenta con 00/100 soles), monto que permitirá cubrir el abastecimiento del medicamento "ESCITALOPRAM 10 MG TAB", además es preciso indicar que el presente contrato culmina la última entrega en el mes de junio del 2022.





En referencia al párrafo anterior, resultaría procedente realizar la contratación adicional con la finalidad de alcanzar la finalidad del contrato, asimismo cabe indicar que, se cuenta con la certificación de crédito presupuestario N° 0000001186 por el importe de S/ 19,750.00 soles (Diecinueve mil setecientos cincuenta con 00/100 soles) para que se concrete la contratación correspondiente al adicional hasta el 25% del Contrato N° 008-2021-HHV del ítem N° 1 "ESCITALOPRAM 10 MG TAB.", gestionada y remitida por el equipo de trabajo de programación de esta oficina.

3. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, la oficina de logística concluye en lo siguiente:

- De conformidad a lo señalado en los antecedentes del presente informe y lo dispuesto en el numeral 34.3 del artículo 34° de la Ley, establece que **"La Entidad puede ordenar y pagar directamente la ejecución de prestaciones adicionales en caso de bienes, servicios y consultorías hasta por el 25% del monto del contrato original (...)"**.
- En este contexto, la contratación adicional hasta por el 25% del contrato original del ítem N° 1 "ESCITALOPRAM 10 MG TAB." asciende a S/ 19,750.00 soles (Diecinueve mil setecientos cincuenta con 00/100 soles).
- Por lo tanto, en mérito a los Artículos 34° de la Ley y 157° del Reglamento y contando con la disponibilidad presupuestal necesaria, solicito a su despacho la aprobación de la contratación del adicional del Contrato N° 008-2021-HHV hasta por el 25% del ítem N° 1 "ESCITALOPRAM 10 MG TAB.", de tal manera que se emita la respectiva Resolución, a fin de continuar con el procedimiento que establece la Ley de contrataciones del estado y su reglamento.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILO VALDIZAN"

.....
Lic. Adm. CARLOS RUIZ ALVAN
Jefe de la Oficina de Logística

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 000001186

(EN SOLES)

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 017 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN [000133]

MES : NOVIEMBRE

FECHA APROBACION : 09/11/2021

FECHA DE DOCUMENTO : 06/11/2021

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 008-2021-HHV

JUSTIFICACIÓN : Contrato-008-2021-HHV: ADQUISICIÓN DE ESCITALOPRAM 10 MG TAB - CONTRATACIÓN ADICIONAL 25%

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD	MONTO
0001 INICIAL	
0104 3000686 5005903 20 044 0097 ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	19,750.00
0016 ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	19,750.00
4 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	19,750.00
5 GASTOS CORRIENTES	19,750.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	19,750.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	19,750.00
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	19,750.00
2.3.1.8.1 PRODUCTOS FARMACEUTICOS	19,750.00
2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS	19,750.00
TOTAL	19,750.00
TOTAL CERTIFICACION	19,750.00
TOTAL NOTA	19,750.00



Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
[Signature]
Mg. Luis R. Bueda Gallardo
CLAD 13486
Coordinador de Unidad de Presupuesto



[Handwritten signature]
10/11/21
10:15 am.

CERTIFICACIONES Y COMPROMISO ANUAL - 2021

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD
EJECUTORA : 017 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN [000133]

Certificado	SIAF	Secuencia	Corr.	RB	Cod.	Número	Documento	Fecha	Proveedor	Clasific.	Sec. Func.	Moneda	Tipo Cambio	Monto Origen	Monto S/.	Fecha Proceso	Tipo Certificado	Tipo Registro	Est Env	Est Reg.								
0000001186	0001	0001	13	086	008-2021-HHV	06/11/2021	0	2.3.18.1.2	0016	S/.	0.00000000	19,750.00	19,750.00	/ /	19,750.00	/ /	Certificación	Inicial	P									
TOTAL EN MONEDA NACIONAL															19,750.00													





PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

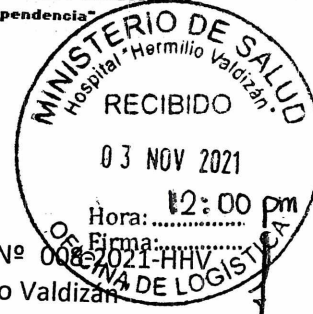
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

OFICINA DE LOGÍSTICA / E.T. ADQUISICIONES

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia

1 de noviembre

INFORME N° 097-E.T. ADQ.-OL-HHV-2021



A : LIC. CARLOS EDMUNDO RUIZ ALVAN
Jefe de la Oficina de Logística.

ASUNTO : Contratación adicional hasta el 25 % del monto del contrato N° 008-2021-HHV "Adquisición de Escitalopram de 10 mg tab. para el Hospital Hermilio Valdizán"

REF. : MEMORANDO N° 279-SF-HHV-2021

FECHA : Santa Anita, 03 de noviembre de 2021

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo y en atención al documento de la referencia, informarle en relación a la contratación adicional hasta por el 25 % del monto del contrato N° 008-2021-HHV, que fuera solicitado mediante el documento de la referencia.

I. ANTECEDENTES

- En merito al procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2021-HHV "Adquisición de Escitalopram de 10 mg tab. para el Hospital Hermilio Valdizán", se suscribió el contrato N° 008-2021-HHV, entre la ENTIDAD y el contratista DISTRIBUIDORA DROGUERÍA SAGITARIO S.R.L. teniendo un plazo contractual de 365 días calendarios, el mismo que se computa desde el 01 de julio del 2021 hasta el 01 de junio del 2022.
- Que, mediante MEMORANDO N° 279-SF-HHV-2021 de fecha 25.10.2021, la Jefa del Servicio de Farmacia solicita la contratación del adicional hasta el 25 % del monto del contrato N° 008-2021-HHV a fin de evitar el desabastecimiento del medicamento "Escitalopram de 10 mg tab".

II. BASE LEGAL

- Ley N° 30225; Ley de contrataciones del estado y su reglamento.

III. ANALISIS:

- Que, mediante documento de la referencia el Servicio de Farmacia, solicita la contratación adicional hasta el 25 % del monto del contrato, esto a fin de alcanzar la finalidad del contrato, además que la vigencia de dicha contratación vence en junio del 2022 y a fin de evitar el desabastecimiento inminente del medicamento, se hace necesario tramitar dicha contratación en conformidad a lo que establece la normativa de contrataciones del estado.

A ello, debemos indicar que, al culminar la vigencia del contrato N° 008-2021-HHV el 01 de junio del 2022 y al no contar aun con un contrato vigente a la fecha o de no iniciar las gestiones correspondientes para la continuidad del producto, se configuraría un desabastecimiento inminente del medicamento.

- Por lo expuesto y en conformidad a lo establecido en el artículo 157° del reglamento de la Ley de contrataciones del estado, indica lo siguiente: "**Mediante Resolución previa, el titular de la entidad puede disponer la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del 25 % del monto del contrato original, siempre que sean necesarias para alcanzar la finalidad del contrato, para lo cual corresponde contar con la asignación presupuestal necesaria**" "

Además, de conformidad a que indica el numeral 34.3° de la Ley de contrataciones del estado:





"Excepcionalmente y previa sustentación por el área usuaria de la contratación, la entidad puede ordenar y pagar directamente la ejecución de prestaciones adicionales en caso de bienes, servicios y consultoría hasta por el veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original siempre que sean indispensables para alcanzar la finalidad del contrato".

Como puede verse, la normativa de contrataciones del Estado prevé que una Entidad puede disponer la ejecución de prestaciones adicionales en contratos de servicios, hasta por un límite de veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original; asimismo, establece que el costo de dichas prestaciones adicionales se determina sobre la base de los términos de referencia del servicio y de las condiciones y precios pactados en el contrato.

Así mismo, se realizó la indagación de mercado del medicamento mencionado, con el propósito que la adquisición adicional esté conforme a las condiciones actuales del mercado, de acuerdo a la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI del hospital Hermilio Valdizán.

Relación de laboratorios que se solicitó cotización:

1. SUN PHARMACEUTICAL INDUSTRIES S.A.C. (NO COTIZÓ)
2. CAFERMA S.A.C.

De las cotizaciones solicitadas se obtuvo el siguiente precio:

MEDICAMENTOS	PRESENTACION	CANT.	CAFERMA S.A.C.
ESCITALOPRAM 10 MG TABLETA	CAJA X 20	75,000	1.00

Como resultado de la indagación de mercado, se obtiene que el precio de la cotización recepcionada es mayor al precio del contrato.

IV. CONCLUSIONES:

De conformidad al marco normativo que establece la Ley de contrataciones del estado y su reglamento para las ejecuciones adicionales hasta por el 25% del monto del contrato original, así como en consideración al argumento del área usuaria en la cual manifiesta la necesidad persistencia de la necesidad del medicamento "Escitalopram de 10 mg tab", se sugiere a su despacho que se considere viable la contratación adicional hasta el 25% del monto del contrato primigenio a fin de alcanzar la finalidad del contrato N° 008-2021-HHV, según siguiente detalle:

N° CONTRATO	PROVEEDOR	ITEM N°	NOMBRE DEL ITEM	CANT. TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTALS/ DEL CONTRATO	CANT.25%	TOTALS/ 25%
008-2021-HHV	DISTRIBUIDORA DROGUERÍA SAGITARIO S.R.L.	1	ESCITALOPRAM 10 MG TAB.	300,000	0.2633333333333333	S/. 79,000.00	75,000	19,750.00

V. RECOMENDACION:

De considerarlo procedente dicha contratación, se sugiere que se solicite la disponibilidad presupuestal al área correspondiente para cubrir dicha contratación.

Atentamente;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
[Firma]
ING. ALDO GARAYAR GUERRA
COORDINADOR E.T. ADQUISICIONES

Callao, 02 de noviembre de 2,021

COTIZACION N° 002-2021/ CAFERMA

Señores:
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Presente. -

Atención : Srta. Teresa Coca
Referencia : Según correo electrónico 02.11.2021

De nuestra consideración:

Tenemos a bien saludarlos cordialmente y a la vez, remitir nuestra cotización según su requerimiento:

ITEM	PRODUCTO	MARCA	PROCE DENCIA	LAB. FABRICANTE	VIGENCIA	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/
01	ESCITALOPRAM 10MG	ESCITASPRAM	INDIA	CELOGEN GENERIC PRIVATE LIMITED	30/06/2024	CAJA X 20 TAB.	75,000	1.00	75,000.00

*Precio en Soles, Incluye IGV.

*Tener en cuenta la presentación de nuestro producto.

FORMA DE PAGO : Contado Comercial
VIGENCIA COMERCIAL : 15 días calendarios
ENTREGA : 5 Días calendarios
STOCK : Disponible.

RAZON SOCIAL: CAFERMA S.A.C.

RUC N°: 20476798770

DIRECCION: Calle Virrey Manuel de Amat N° 202 Urb. La Colonial Callao

TELEFONO: 954138467 - 452-5388

CONTACTO:

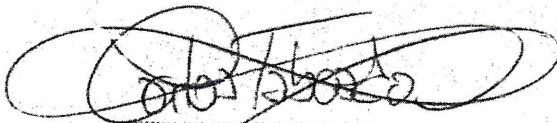
Hector Castro : ventasinstitucionales@caferma.com.pe

Wendy Palomino : contacto@caferma.com.pe

Agradeciendo su atención a la presente, y a la espera de su pronta respuesta.

Nos despedimos amablemente de Ustedes.

Atentamente,



Carlos Taboada Delgado
Representante Legal
CAFERMA S.A.C.



RUC N° 20476798770

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****CAFERMA S.A.C.**

Domiciliado en: CALLE VIRREY MANUEL AMAT 202 URBANIZACION LA COLONIAL (ALT. CDRA. 48 AV. COLONIAL) /PROV. CONST. DEL CALLAO-PROV. CONST. DEL CALLAO-CALLAO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 04/03/2017

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 04/03/2017

FECHA IMPRESIÓN: 02/11/2021

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

[Retornar](#)[Imprimir](#)



teresa coca <comprashhv.medicina@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE "ESCITALOPRAM 10 MG TAB"

teresa coca <comprashhv.medicina@gmail.com>
Para: ventasinstitucionales@caferma.com.pe

2 de noviembre de 2021, 12:38

SRS.
CAFERMA S.A.C.
RUC: 20476798770

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos y a la vez, solicitar se sirva cotizar el siguiente medicamento:

*75,000 UND ESCITALOPRAM 10 MG TAB.

CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES COMERCIALES:

Nombre, marca, procedencia, presentación, garantía, fecha de vencimiento del producto
Forma Farmacéutica
Forma de presentación
Número de Registro Sanitario
Razón social, dirección, teléfono y número de R.U.C.
Forma de pago.
Validez de la oferta.
Plazo de entrega.
Precios expresados en soles.

Teresa Coca Silva

Técnico Administrativo | Área de Adquisiciones
Hospital Hermilio Valdizan - Santa Anita - Lima
988172226 | ☎ (01) 494-2410 | Anexo 243
✉ comprashhv.medicina@gmail.com | www.hhv.gob.pe

¡¡Por favor No imprima este correo al menos que sea realmente necesario!!



teresa coca <comprashhv.medicina@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE "ESCITALOPRAM 10 MG TAB"

1 mensaje

teresa coca <comprashhv.medicina@gmail.com>
Para: czuloeta.sunpharma@gmail.com

2 de noviembre de 2021, 12:34

SRS.
SUN PHARMACEUTICAL INDUSTRIES S.A.C.
RUC: 20459821652

Atención: Srta. Cecilia Zuloeta

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez, solicitar se sirva cotizar el siguiente medicamento:

*75,000 UND ESCITALOPRAM 10 MG TAB.

CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES COMERCIALES:

Nombre, marca, procedencia, presentación, garantía, fecha de vencimiento del producto

Forma Farmacéutica

Forma de presentación

Número de Registro Sanitario

Razón social, dirección, teléfono y número de R.U.C.

Forma de pago.

Validez de la oferta.

Plazo de entrega.

Precios expresados en soles.

--

Teresa Coca Silva

Técnico Administrativo | Área de Adquisiciones

Hospital Hermilio Valdizan - Santa Anita - Lima

988172226 | ☎ (01) 494-2410 | Anexo 243

✉ comprashhv.medicina@gmail.com | www.hhv.gob.pe

¡¡Por favor No imprima este correo al menos que sea realmente necesario!!



teresa coca <comprashhv.medicina@gmail.com>

CONTRATACIÓN ADICIONAL 25% - "ESCITALOPRAM 10 MG TAB"

1 mensaje

teresa coca <comprashhv.medicina@gmail.com>
Para: sagitariobpa@sagitariobpa.com

2 de noviembre de 2021, 12:26

SRS.
DISTRIBUIDORA DROGUERÍA SAGITARIO S.R.L.

Atención: Sr. Juan Arrese

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez, comunicarle que la Jefa del Servicio de Farmacia solicita se realice la contratación adicional hasta el 25% del medicamento "ESCITALOPRAM 10 MG TAB", debido al aumento de demanda del medicamento.
Motivo por el cual se procederá dar trámite a dicha contratación.

Teresa Coca Silva

Técnico Administrativo | Área de Adquisiciones
Hospital Hermilio Valdizan - Santa Anita - Lima
988172226 | ☎ (01) 494-2410 | Anexo 243

✉ comprashhv.medicina@gmail.com | www.hhv.gob.pe

¡¡Por favor No imprima este correo al menos que sea realmente necesario!!

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2021-HHV
"ADQUISICIÓN DE ESCITALOPRAM DE 10 MG TAB PARA EL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN"

N° CONTRATO	PROVEEDOR	ITEM N°	NOMBRE DEL ITEM	CONC.	FORMA DE PRESENTACIÓN	FORMA FARMACEUTICA	CANT. TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/. DEL CONTRATO	CANT.25%	TOTAL S/. 25%
008-2021-HHV	DISTRIBUIDORA DROGUERÍA SAGITARIO S.R.L.	1	ESCITALOPRAM	10 MG	CAJA X10	TABLETA	300,000	0.2633333333333333	S/. 79,000.00	75,000	19,750.00



URGENTE

MEMORANDO N° 279 – SF – HHV - 2021

ASUNTO : TRAMITAR 25% DEL MEDICAMENTO ESCITALOPRAM 10 MG. TAB-

A : LIC. CARMEN YALLICO CASTAÑEDA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS

FECHA : OCTUBRE 25, 2021



Por medio del presente me dirijo a Ud. para informarle que luego de un análisis de Disponibilidad de Medicamento y debido al aumento de demanda del medicamento Escitalopram 10 Mg. Tableta. Solicito a Ud. autorice a quien corresponda tramitar el 25% Adicional en **UNA SOLA ENTREGA** del Medicamento:

- Escitalopram 10 Mg. Tableta

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZÁN
.....
D.F. MARCENE BARREDA TORRES
JEFA DEL SERVICIO DE FARMACIA
C.Q.F.P. 09851

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZÁN
.....
D.F. MARCENE BARREDA TORRES
JEFA DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
C.Q.F.P. 09851

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán
RECIBIDO
28 OCT 2021
Hora: 11:20 am
Firma:
OFICINA DE LOGÍSTICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZÁN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
DE SERVICIOS
27 OCT. 2021
MESA DE PARTES
Hora: Firma:



HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDO

N° EXPEDIENTE: **21MP-11054-00**

NRO DOCUMENTO : 279-SF-HHV-2021

OPERADOR: OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

FECHA REGISTRO : 27/10/2021

REMITENTE : SERVICIO DE FARMACIA

ASUNTO : TRAMITAR 25% DEL MEDICAMENTO ESCITALOPRAM 10MG

REFERENCIA :

FOLIOS : 1

N°	DESTINATARIO	CLAVE	FECHA	REMITIDO POR :
01	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	04 00	27/10/2021	
2	O. Logística	4	27/10	
3	Adquisición	4	28/10	
4	OEA	4	10/11	

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizan
RECIBIDO
28 OCT 2021
Hora: 11:20 AM
Firma:

MOTIVO DE PASE (CLAVE) :

- 01.- Aprobacion
- 02.- Su Conocimiento
- 03.- Informe
- 04.- Por Corresponderle
- 05.- Tomar Nota y Devolver
- 06.- Archivar
- 07.- Prepare Contestacion

- 08.- Expedir Const. de Pago
- 09.- Visacion
- 10.- Hacer Sabido al Interesado
- 11.- Verificar
- 12.- Transmision
- 13.- Devuelto al interesado
- 14.- Tramite Concluido
- 15.- Ver Observaciones
- 16.- Opinion
- 17.- Proyecto Resolucion
- 18.- Formular Pedido
- 19.- Accion Inmediata
- 20.- Investigar
- 21.-

MINISTERIO DE SALUD
CENTRO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA EJECUTIVA
10 NOV 2021
Firma:

OBSERVACIONES :

Fecha Impresion : 27/10/2021
Hora Impresion : 15:27:11
Usuario Impresion : BMONTES

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizan
RECIBIDO
28 OCT 2021
Hora:
Firma: